

TEXTO DEFINITIVO

LEY R-0291

(Antes Ley 12907)

Sanción: 13/12/1946

Publicación: 14/06/1947

Actualización: 31/03/2013

Rama: R - Militar

CREACIÓN DEL CÍRCULO DE LA FUERZA AÉREA

Artículo 1° - Créase el **Círculo de la Fuerza Aérea** dependiente de la **Secretaría de Aeronáutica**, el que tendrá por finalidad:

- a) Propender a la formación de la conciencia aeronáutica, constituyéndose en sede de la **Biblioteca Nacional de Aeronáutica**, realización de exposiciones técnicas, conferencias, proyecciones y publicaciones.
- b) Propender al estrechamiento de los vínculos de amistad y camaradería entre los oficiales de la Fuerza Aérea Argentina y al fomento de su capacidad y perfeccionamiento profesional.
- c) Propender al estrechamiento de vínculos de camaradería con los miembros de las otras fuerzas armadas nacionales y establecer y fomentar lazos de amistad con las fuerzas aéreas de las naciones amigas.
- d) Fomentar el acercamiento y amistad entre las familias de los oficiales.

Artículo 2° - Los recursos con que contará el **Círculo de la Fuerza Aérea** para cubrir los gastos de funcionamiento, serán los siguientes:

- a) Por las sumas que anualmente se fijen en la Ley de Presupuesto.

b) Por el aporte obligatorio de sus afiliados, cuyo monto será fijado por los estatutos del mismo.

c) Por subsidios, subvenciones, donaciones, legados y todo otro ingreso destinado a acrecer el patrimonio de la institución.

LEY R-0291

(Antes Ley 12907)

TABLA DE ANTECEDENTES

Artículo del texto definitivo	Fuente
1 a 2	Arts 1a 2 Texto original. Se modificó la denominación del “ Círculo de Aeronáutica “ por Círculo de la Fuerza Aérea conforme lo dispone la Resolución del Comando General de la Fuerza Aérea 626/76, del 5 de Agosto de 1976, publicada en el Boletín Aeronáutico Publico N° 2309

Artículos Suprimidos:

Art. 3°; Objeto cumplido.

Art. 4° de forma.